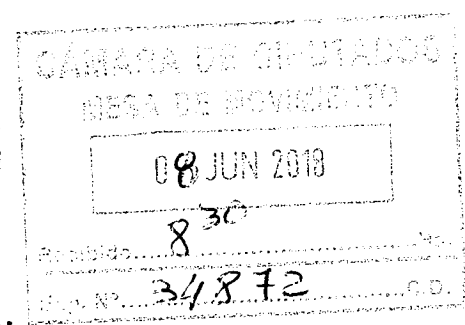




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), en relación a la política arancelaria 2018 establecida por dicha Obra Social, informe las siguientes cuestiones:

- 1- Razones por las cuales el incremento de los valores establecidos por la Obra Social para el 2018 de las órdenes de consulta, bonos asistenciales y órdenes de internación son superiores en términos porcentuales a la política de recomposición salarial de las y los trabajadores estatales;
- 2- Razones del incremento de cantidad de bonos asistenciales para las prestaciones médico asistenciales respecto de la grilla arancelaria de 2017;
- 3- Si se ha tenido en cuenta que el incremento del valor del bono asistencial y el incremento en la cantidad de bonos asistenciales para acceder a la cobertura de las prestaciones representan un doble incremento para el/la afiliado/a;
- 4- Razones del incremento en un 230% del servicio complementario respecto del periodo 2017.

**Rubén Giustiniani**  
Diputado Provincial

**Mercedes Meier**  
Diputada Provincial

**MERCEDES MEIER**  
DIPUTADA PROVINCIAL

**SILVIA AUGSBURGER**  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los incrementos en valores y coseguros para prácticas médicas establecidos por el IAPOS para el año 2018 despertó preocupación en las/os afiliadas/os de la Obra Social. Las organizaciones gremiales de trabajadores/as estatales y los medios de comunicación locales también hicieron eco de los reclamos surgidos a partir de los aumentos.

Esta Cámara también incorporó a su agenda iniciativas legislativas de preocupación ante los aumentos propuestos por el IAPOS para el 2018. En el mes de marzo, la Diputada Silvia Simoncini impulsó un Proyecto de Declaración (Expte. N° 34182); luego, en el mes de mayo, el Diputado Roberto Mirabella promovió un pedido de informes (Expte. N° 34592).

El Proyecto de Comunicación que presentamos tiene en cuenta la reciente Disposición General N° 000025, con fecha de 4 de junio del corriente año, por medio de la cual el IAPOS establece la política arancelaria 2018. De la observación de la nueva grilla arancelaria y en comparación con la de 2017, nos preocupa que los aumentos estipulados por dicha Obra Social se encuentran por encima, por un lado, de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 798/2018, por medio de la cual la cartera nacional autoriza a las Entidades de Medicina Prepaga a realizar aumentos en hasta un siete con cincuenta por ciento (7,5%) y, por otro, de la política de recomposición salarial del 18% que ofreció el gobierno provincial a las y los trabajadores estatales.

La Disposición General del IAPOS N° 000015, del 19 de abril de 2017, establecía los siguientes valores unitarios de coseguros:

- Orden de consulta: \$31,
- Bono asistencial: \$6,
- Orden de internación: \$72.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tanto, el IAPOS informó que a partir del 1° de junio de 2018 se actualizarían los importes de los coseguros con los siguientes valores:

- Orden de consulta: \$52,
- Bono asistencial: \$10,
- Orden de internación: \$200.

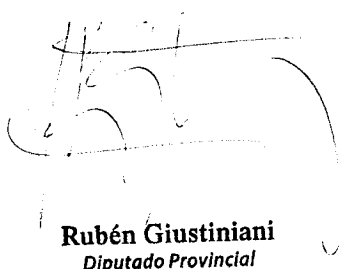
En términos porcentuales, los aumentos estipulados van del 40,4% en las ordenes de consulta, en 40% los bonos asistenciales y en 64% de ordenes de internación respecto de los valores del 2017.

Otro incremento que registramos es la cantidad de bonos asistenciales requeridos para acceder a las prácticas médicas respecto del período 2017. En suma, el aumento de los valores unitarios de coseguros y el incremento de la cantidad de bonos asistenciales para la cobertura de las prácticas representan una doble carga de aumento para los/as beneficiarios de la Obra Social.

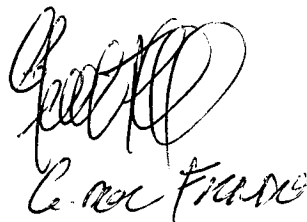
Finalmente, el servicio complementario del IAPOS pasó de \$63 en el 2017 a \$208 en el 2018. Este es el valor que más incremento registra, tuvo un aumento del 230% respecto del período 2017.

En un contexto en el que los incrementos de las tarifas de los servicios públicos fueron establecidas por encima de los aumentos salariales, vemos con preocupación que los aumentos planteado por la Obra Social para el 2018 vuelvan a depreciar el poder adquisitivo de las y los trabajadores estatales.

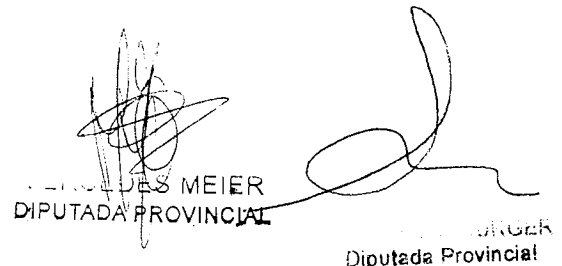
Por las razones expuestas y esperando que el IAPOS de cuenta de las razones que fundamentan dichos aumentos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.




**Rubén Giustiniani**  
Diputado Provincial



**Carlos Franco**



**MERCEDES MEIER**  
DIPUTADA PROVINCIAL



**MERCEDES MEIER**  
Diputada Provincial